SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.
OBJETO	Realizar mantenimientos preventivos, correctivos, calibraciones y/o certificaciones de los equipos de Laboratorio del Centro de Formación Agroindustrial del Sena Regional Huila Especialidad Servicios Tecnológicos
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Noventa (90) Días
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 26 de junio de 2025
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Mediante la plataforma SECOP II o en el correo electrónico angostura@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir enformato PDF, Word o Excel, que no sobrepase los 5 MB, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
1. POTENCIÓMETRO DE MESA "MARCA: HANNA"; "MODELO: HI5221" "INVENTARIO: 91167995" "COD: P99" (FOTOMETRÍA-ST)				
1.1	81101706	Mantenimiento correctivo que incluye: reparación del táctil e inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario, revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
	2. BALANZA DIGITAL "MARCA: METLER TOLEDO"; "MODELO: XPE504DR"; "INVENTARIO: 91167942"; COD: P5". (ÁREA DE BALANZAS-ST)			
2.1	81101706	Mantenimiento preventivo incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración del equipo, que cubra todo el intervalo de medición incluyendo los siguientes puntos (nominales): 0.1 g, 0.5 g, 1 g ,10 g, 70 g, 100 g, 200g y 520g, con laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido.	UNIDAD	1
3. BALANZA ANALÍTICA "MARCA: OHAUS"; "MODELO: PIONEER ANALYTICAL"; "INVENTARIO: 91164983"; COD: Q24". (ÁREA DE BALANZAS-ST)				
3.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración del equipo, que cubra todo el intervalo de medición incluyendo los siguientes puntos (nominales): 0.1 g, 0.5 g, 1 g, 10 g, 20g, 40g, 80g, 100g, 150g y 210g con laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido."	UNIDAD	1

4. BALANZA GRAMERA MARCA: JAVAR; SERIAL 15064V-06 "INVENTARIO:106824700 "; COD: "X30; (SECADO DE SUELOS-ST)				
4.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
5. BURETA DIGITAL "MARCA: BRAND"; "MODELO: TITRETTE 50 ML" "INVENTARIO: 91161010908 (X29), 91161010907 (X28) (FOTOMETRÍA-ST)				
5.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (baterías), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de unidades de volumen que cubra el intervalo de medición del equipo y que incluya mínimo tres puntos (5, 25, 50 mL) del rango de medición. Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido. "	UNIDAD	2
6. MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 20 ML A 200 ML "MARCA: BOECO INVENTARIO 91161012711 COD. X7" (AA-ST)				
6.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de unidades de volumen que cubra el intervalo de medición del equipo y que incluya mínimo tres puntos (mínimo, medio y máximo) del rango de medición. Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido. "	UNIDAD	1
7. MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 ML A 1000 ML "MARCA: BOECO INVENTARIO 91161012712 COD. X8" (AA-ST)				
7.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de unidades de volumen que cubra el intervalo de medición del equipo y que incluya mínimo tres puntos (mínimo, medio y máximo) del rango de medición. Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido. "	UNIDAD	1
8. MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 ML A 1000 ML "MARCA: BRAND INVENTARIO 91161013096 COD. X43" (AA-ST)				
8.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de unidades de volumen que cubra el intervalo de medición del equipo y que incluya mínimo tres puntos (mínimo, medio y máximo) del rango de medición. Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido. "	UNIDAD	1
9. MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 500 UL A 5000 UL "MARCA BRAND SERIAL 18G83312 COD.X44 (AA-ST)				
9.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de unidades de volumen que cubra el intervalo de medición del equipo y que incluya mínimo tres puntos (mínimo, medio y máximo) del rango de medición. Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la	UNIDAD	1

		magnitud y en el rango de calibración requerido. "		
10. HORNO DE SECADO "MARCA: DAIHAN SCIENTIFIC"; "MODELO: THERMOSTABLE SOF - 105"; "INVENTARIO: 91168068"; "COD: X3". (FISICOQUÍMICA-ST)				
10.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de temperatura que incluya como mínimo los puntos (nominales) 100°C, 105°C y 120°C. La calibración debe ser efectuada por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido.	UNIDAD	1
11. BOMBA DE VACÍO "MARCA: GAST"; "MODELO: DOA-P704-AA"; INVENTARIO 91167967 COD. P240; INVENTARIO 91168083 COD. M20; PLACA NO DISPONIBLE COD. P13" (FISICOQUÍMICA-ST)				
11.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	3
12. CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES UBICADA EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS, MARCA: CÓDIGO Q3, PLACA DE INVENTARIO 91165436. (FISICOQUÍMICA-ST)				
12.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo (limpieza del motor externo), lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
13. TERMOHIGRÓMETRO CON DATALOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD. CODIGO DE INVENTARIO 91161013093 COD. X40; INVENTARIO 91161013094 COD. X41; INVENTARIO 91161013095 COD. X42. (FISICOQUÍMICA-ST)				
13.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración en los puntos de temperatura 10°C, 25°C y 40°C y en los puntos de humedad relativa 20%, 50% y 80% (incluye certificado de calibración) Las calibraciones deben ser efectuadas por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido.	UNIDAD	3
14. COMPRESOR MARCA ELITE MODELO CA2042, SERIAL 004200400CA20420036 (CUARTO DE GASES AA-ST)				
14.1	81101706	Mantenimiento preventivo de compresor que incluye: inspección de condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste, verificación de operación y de válvulas de presión.	UNIDAD	1
15. TEMPORIZADOR DIGITAL MARCA TRACEABLE X16 PLACA SENA 91161012719 (FISICOQUÍMICA-ST)				
15.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración por laboratorio acreditado en los puntos: 0,5, 1, 30, 60 y 120 minutos (incluye certificado de calibración).	UNIDAD	1
16. SHAKER MARCA JEIO TECH, CÓDIGO INTERNO X1, PLACA DE INVENTARIO 91161010906 (FISICOQUÍMICA-ST)				
16.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de RPM	UNIDAD	1

17. SHAKER MARCA DLAB CODIGO INTERNO X46, PLACA DE INVENTARIO (FISICOQUÍMICA-ST)				
17.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de RPM	UNIDAD	1
18. SHAKER MARCA IKA PLACA DE INVENTARIO 91165437; CODIGO INTERNO M39. (FISICOQUÍMICA-ST)				
18.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de RPM	UNIDAD	1
19. TAMIZ MALLA 10 Designación Estándar 2 mm, Código interno X2 placa Sena 91161012708; TAMIZ MALLA 60 Designación Estándar 250 µm Código interno X31 (Secado de suelos-ST)				
19.1		Calibración por laboratorio acreditado en la abertura nominal de 2mm y 250 µm respectivamente (incluye certificado de calibración).	UNIDAD	2
20. TERMOCUPLA MARCA SPERRY SERIAL 57001023 CÓDIGO INTERNO X24 (FISICOQUÍMICA-ST)				
20.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario, revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración de temperatura que incluya como mínimo los puntos (nominales) 100°C, 105°C y 120°C. La calibración debe ser efectuada por laboratorio que cuente con acreditación vigente en la magnitud y en el rango de calibración requerido. "	UNIDAD	1
21. UPS MODELO PC10, CAPACIDAD 10KVA/9KW, DOS FASES (AA-ST)				
21.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas o averiadas suministradas por el contratista, revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
22. DESHUMIDIFICADOR 91161013088 (X36), 91161013089 (X37) Y 91161013090 (X38) (FISICOQUÍMICA-ST)				
22.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas o averiadas suministradas por el contratista, revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	3
23. CONDUCTÍMETRO PORTÁTIL HANNA CON COD. X32, SERIAL TA02210023 (FOTOMETRÍA-ST)				
23.1	81101706	"Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración por laboratorio acreditado en los puntos de temperatura 5°C, 25°C y 40°C y en los puntos de conductividad eléctrica de 1 µS/cm, 84 µS/cm , 1.413µS/cm y (incluye certificado de calibración)."	UNIDAD	1
24. CONDUCTIMETRO PORTATIL MULTIRANGO HANNA CON COD. X13, PLACA DE INVENTARIO 91161012706, (FOTOMETRÍA-ST)				
24.1	81101706	"Mantenimiento correctivo que incluye: Se requiere comprar 1 Sonda de conductividad de 4 anillos, sensor de temperatura, cable 1 m para equipo CONDUCTIVÍMETRO PORTÁTIL IMPERMEABLE MULTI-RANGO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO HI 8733. inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación. Calibración por laboratorio acreditado en los puntos de temperatura 5°C, 25°C y 40°C y en los puntos de conductividad eléctrica de 1 µS/cm, 84 µS/cm , 1.413µS/cm y (incluye certificado de calibración)."	UNIDAD	1

25. VORTEX MARCA NEUATION VORTEX MIXER INVETARIO 91161013092 CODIGO X39 (FOTOMETRÍA-ST)				
25.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye: inspección de condiciones ambientales, condiciones internas y externas del equipo, limpieza integral interna y externa del equipo, lubricación de partes móviles (si las tiene), reemplazo de partes desgastadas por el uso ordinario (suministradas por el contratista), revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
26. HIDRÓMETRO ASTM 152H (AA-ST)				
26.1	81101706	Calibración: Calibrado por laboratorio acreditado en los puntos 0 , 25, 50.	UNIDAD	1
27. ESPECTROFOTÓMETRO UV-VIS MARCA ANALYTIK JENA MODELO SPECORD 50 INVENTARIO 91161012867				
27.1	81101706	Mantenimiento preventivo que incluye limpieza de componentes internos y externos, verificación de voltajes, verificación de firmware, verificación de parámetros y longitud de onda, revisión de seguridad eléctrica, prueba de función, ajuste y verificación de operación.	UNIDAD	1
JUSTIFICACION: El mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Ciencias Básicas es fundamental para garantizar su debido funcionamiento y asegurar la prestación de los servicios de análisis de suelos agrícolas que ofrece el Centro de Formación Agroindustrial. Este mantenimiento permite cumplimiento el programa de mantenimiento y calibración de equipos para el aseguramiento de la validez de los resultados con trazabilidad metrológica, control de la calidad de las mediciones, evaluación de la incertidumbre de medida y el cumplimiento de los procedimientos documentados con el objetivo de dar resultados exactos, reproducibles y confiables.				

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) meses
OBLIGACIONDES ESPECIFICAS	1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y accesorios de acuerdo con la necesidad y requerimiento del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. 2. Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos y accesorios del Centro de Formación Agroindustrial, según la necesidad, en el horario previamente acordado con el supervisor del contrato. 3. Asignar el personal especializado e idóneo que se encargará de la ejecución del presente contrato, garantizando su participación durante el mismo para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades de este, adjuntado las hojas de vida para su respectivo análisis y valoración por parte del SENA. 4. Cumplir con los mantenimientos exigidos por el Centro de Formación Agroindustrial 5. Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación Agroindustrial, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 6. Emplear personal con experticia en lo referente con el objeto a contratar el cual debe estar directamente contratado y supervisado por el contratista. 7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Formación Agroindustrial SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata. 8. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista- Sena) acuerdan fecha, lugar y hora para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado del desarrollo del objeto contractual. 9. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades). 10. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual 11. Las demás que sean acordes a la naturaleza del contrato
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el avance en la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa

	presentación de a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV. No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024
GARANTIAS	**Cumplimiento:** Por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de del contrato y tres (3) años más. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio:** por el veinte (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Póliza de Responsabilidad extracontractual:** Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que la actividad económica principaldel Contratista debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato. Se exige que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución y cumplimiento de este tipo de contratos, celebrados con entidades oficiales cuyo objeto sea o haya sido similar al mencionado.
LUGAR DE PRESTACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura SENA kilómetro 38 vía al sur de Neiva, municipio de Campoalegre (H).

Campoalegre (H), veinte (20) de junio de 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SANCHEZ ALARCON
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Nubia Fernanda Hernández Guevara – Apoyo contratación

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez- Abogada jurídica y contractual